ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y modificatorias.	
Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
333-2014-CG/ORLP-EE	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer que la Gerencia General del Programa "Construyendo Ventanilla" en coordinación con las unidades orgánicas competentes elaboren directivas y/o instructivos de procedimientos que regulen los procesos de ejecución, supervisión y liquidación de obras en sujeción al marco legal en los que se consideren entre otros aspectos, los siguientes: a) la verificación de las especificaciones técnicas formuladas por las áreas usuarias, b) la inspección periódica a la ejecución de las partidas de las obras, c) la revisión y control de las valorizaciones según los avances de obras, d) la aplicación de penalidades por incumplimientos contractuales y e) la asignación de funciones y responsabilidades a los responsables de ejecutar cada uno de los procesos indicados.	En proceso
663-2018-CG-LICA	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	Disponer la implementación de un programa de capacitación para el personal de las diversas áreas en temas relacionados con la normativa sobre el sistema administrativo de personal, presupuesto público y sistema integrado de administración financiera, con la finalidad de fortalecer la eficacia de la gestión municipal y la eficiencia de las operaciones y procedimientos.	En proceso
002-2002-2-1623	Informe de Auditoria de Cumplimiento	9	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, culmine con el proceso de liquidaciones de la obra en curso y efectúe el seguimiento a las resoluciones de Alcaldía, para que a su vez sean alcanzadas a la Unidad de Contabilidad para su registro contable correspondiente.	En proceso
004-2004-2-1623	Informe de Auditoria de Cumplimiento	13	Que la Gerencia Municipal cautele el accionar de la Gerencia de Administración, sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura para que implementen un registro de todas las obras construidas bajo administración del municipio y que estén inscritos en la Margesí de bienes de la Entidad y a su vez sean estas registradas en la Oficina de Registros Públicos de Lima y Callao.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y modificatorias.

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	8	Adopte las acciones necesarias y eficaces conducentes a la culminación de la liquidación técnica y financiera de obras: Rehabilitación del Balneario Turístico Costa Azul, Mejoramiento de Calles en A.H. Nuevo Progreso, Distrito de Ventanilla y Construcción del Centro de Atención al Vecino de Ventanilla - Distrito de Ventanilla - Callao, de tal manera que se refleje el costo que demandó su ejecución y se concluya con el expediente de contratación; así como, en el rubro del Activo Fijo de los Estados Financieros, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla muestre su real situación. Asimismo, se cautele en lo sucesivo, que las liquidaciones de obras ejecutadas se realicen en la oportunidad y periodicidad prevista en la normativa vigente.	En proceso
013-2017-2-1623	Informe de Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer que Gerencia de Administración supervise el desempeño de la Subgerencia de Recursos Humanos en la suscripción de contratos y en la entrega de boletas de pago, a través del control previo y normas de control interno.	En proceso
097-2019-2-1623-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Disponga que, la Gerencia de Limpieza Pública en coordinación con la gerencia de Administración y Gerente General del Órgano Desconcentrado Sisterna de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, en el marco de lo establecido en el numeral 79.5 y 79.9 del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N.° 16-2016/MDV de 07 de julio 2016, elabore una Directiva interna que establezca las normas y procedimientos que permitan a la Municipalidad Distrital de Ventanilla efectuar la supervisión del servicio de recolección mediante inspecciones de campo inopinadas en las diferentes fases de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, en horarios y días sin ninguna restricción, que cautele entre otros aspectos: Responsabilidades del Supervisor, Supervisión en la Fase de Recolección, Supervisión en la fase de Transporte, Disposición Final de los residuos sólidos, y Penalidades de los contratos con la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos-EPS-RS.	Pendiente
		4	Disponga al Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración y la Gerencia de Limpieza Pública, que en la Directiva interna de supervisión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos a elaborarse se contemple entre otros aspectos los mecanismos de control a fin de que los cuadernos y fichas de supervisión no presenten enmendaduras, para no afectar el principio de transparencia en la ejecución del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos.	Pendiente

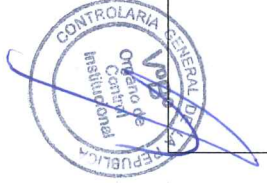

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y modificatorias.	
Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
097-2019-2-1623-AC	Informe de Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga al Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y Gerencia de Administración que en la Directiva interna de Supervisión del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, a elaborarse se incluya entre otros aspectos el cumplimiento del pago sin demora de la contraprestación al contratista de conformidad a lo establecido en las cláusulas contractuales, evitando así el riesgo que la Entidad asuma el pago de intereses legales al contratista.	Pendiente
		6	Disponga al Gerente Municipal en coordinación con la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración y la Gerencia de Limpieza Pública; que en la Directiva interna de Supervisión del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, a elaborarse se incluya entre otros aspectos la emisión de los Informes de Conformidad del servicio por el área usuaria de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dado que las conformidades de servicio se otorgaron por la Gerente de Limpieza Pública con Acta de Conformidad de servicios, sin considerar que como funcionario responsable del área usuaria debió emitir un Informe que acredite que verificó la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	Pendiente
017-2011-3-0453	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub gerencia de Contabilidad prepare la relación de Contratos y Convenios y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	En proceso
023-2017-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Gerente Municipal deberá disponer que el gerente de Administración a través de Logística y Control Patrimonial supervisen el trabajo desarrollado y presentado por el proveedor del servicio de inventario cerciorándose que cumpla con los requisitos necesarios para convalidar el inventario de los edificios y las estructuras, con la finalidad de que el resultado del mismo contribuya a sustentar adecuadamente el saldo de este rubro en los estados financieros del municipio.	En proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y modificatorias.	
Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
023-2017-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Gerente Municipal deberá disponer que el área de Infraestructura proceda a impulsar las liquidaciones de obras para que sean aprobadas e incorporadas como activos de la municipalidad y que se proceda al cálculo de la depreciación correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa emitida por Contabilidad Pública.	En proceso
		4	El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla deberá disponer que las áreas involucradas en la ejecución de proyectos sociales, presenten las liquidaciones de los mismos a la administración con la finalidad que estos sean regularizados, debiendo formalizarse su aprobación, en estricta observancia a la normativa vigente	En proceso
037-2018-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia Municipal deberá disponer que en la asignación del presupuesto de gastos se consignen los recursos necesarios para la contratación de personal profesional especializado en liquidación de proyectos de inversión, con la finalidad de que se liquiden las obras pendientes, se emitan las resoluciones correspondientes y se corra traslado a la subgerencia de Finanzas con la finalidad de que esta obras sean incorporadas como edificios c estructuras en el patrimonio de la Municipalidad y se proceda al registro de la depreciación correspondiente sincerando el saldo de este rubro en los estados financieros de la entidad.	En proceso
		2	La Gerencia Municipal deberá disponer que la gerencia de Administración en la supervisión del servicio de inventario anual se considere los edificios, estructuras y construcciones en curso, con la finalidad de validar su existencia e integridad que permita sustentar adecuadamente el saldo del rubro Propiedad Planta y Equipo en los estados financieros de la Municipalidad.	Pendiente
		3	La Gerencia Municipal deberá disponer que a los responsables a cargo de los órganos desconcentrados y programas sociales, que mantengan pendientes de liquidación inversiones registradas como intangibles, procedan a reunir la documentación de sustento y la liquidación correspondiente, elevando para su aprobación y posterior traslado a la gerencia de Administración para que se proceda a su regularización en libros contables de la Municipalidad.	Pendiente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Órgano de Control Institucional

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y modificatorias.

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
038-2018-3-0219	Reporte de Deficiencias Significativas	1	La Gerencia Municipal deberá disponer que la Gerencia de Infraestructura en base al marco presupuestal aprobado cumpla con programar oportunamente la realización de los proyectos de inversión para su ejecución en el periodo en curso, evitando la falta de utilización de los recursos asignados con esta finalidad, contribuyendo así a la realización de proyectos que son expectativa y en beneficio de la población del distrito.	En proceso